

Desafíos para la reincorporación colectiva: del Acuerdo firmado al Gobierno Duque (2016-2021)

Análisis del Centro Poblado Las Colinas
Jaime Pardo Leal (AETCR Colinas) y la Comunidad Noble
y de Paz Marco Aurelio Buendía (AETCR Charras)

Grupo de Investigación
Presidencialismo y Participación

Resumen

Colombia ha presentado diversos procesos de transición a la vida civil de personas combatientes, sin embargo, eso no ha evitado el desafío que representa la implementación del proceso de reincorporación pactado entre las Farc-EP y el Gobierno Nacional en 2016. Este artículo evalúa el desarrollo de la implementación de los puntos del Acuerdo Final de Paz (AFP) en el Guaviare, con la mira en el punto 3.2 Reincorporación económica, social y comunitaria, de manera transversal. Se identificarán los puntos de convergencia y conflictos entre los avances en el proceso de implementación y las expectativas de las personas en proceso de reincorporación, en términos de un proceso colectivo y sostenible en lo económico y lo social. También se evidenciarán las estrategias adoptadas por los y las firmantes del Acuerdo para asegurar su cumplimiento y gestionar soluciones. Esto mediante una metodología cualitativa que recurre a entrevistas de personas adscritas a los proyectos productivos del Centro Poblado Las Colinas Jaime Pardo Leal (AETCR Colinas) y la Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía (AETCR Charras), funcionarios públicos, microempresarios y sociedad civil organizada en el municipio, para elaborar como producto una cartografía social de ambos espacios.

Palabras clave: Reincorporación; construcción de paz; personas en proceso de reincorporación; Guaviare; Acuerdo de Paz.

Abstract

Colombia has presented diverse processes of transition to civilian life of combatants. However, this has not avoided the challenge of implementing the reincorporation process between the Farc-EP and the Colombian National Government in 2016. This article assesses the development of the implementation of the Peace Agreement points in the Guaviare, placing the 3.2 “economical, social, and community” reincorporation in a transversal manner. It identifies the peace agreement points of convergence and conflicts between the progress in the implementation process and the people’s expectations in the reincorporation process regarding a collective and sustainable economic and social function. Also, the strategies required by the signatories of the agreement to ensure compliance and manage differentiated solutions. Through a qualitative methodology, making use of interviews with people assigned to the productive projects of the Centro Poblado Las Colinas Jaime Pardo Leal (AETCR Colinas) and La Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía (AETCR Charras), public officials, microentrepreneurs, and organized civil society in the municipality; to create social cartography of both spaces.

[112]

Keywords: Reincorporation; Peacebuilding; People in the process of reincorporation; Guaviare; Peace Agreement.

Introducción

El conflicto armado en Colombia ha tenido a nivel territorial un efecto diferencial. Esta situación se ha hecho especialmente notoria en la disputa por el control social y territorial durante los últimos cincuenta años, entre el Estado colombiano y los grupos guerrilleros y contrainsurgentes. Como consecuencia, la población del territorio nacional ha experimentado una relegación económica, social y política permanente, lo que redundó en una alta desconfianza hacia las instituciones estatales y en que sea vulnerable, producto de su vinculación contextual o forzosa con los actores y hechos del conflicto armado. Mientras, el crecimiento de economías como el narcotráfico y el contrabando en el país, además del fortalecimiento de los grupos armados con presencia histórica, provocaron una vinculación masiva de las familias y comunidades habitantes de estas regiones a dichos círculos productivos y extractivos. Así las cosas, en los programas de

Gobierno orientados a la lucha contra el narcotráfico y las economías ilegales sucedieron numerosas afectaciones a estas comunidades, desde la eliminación de su fuente de sustento, hasta el recrudecimiento de las retaliaciones de dichos grupos contra la población, pasando por el señalamiento de las y los habitantes de estas zonas como miembros pertenecientes a determinados grupos armados.

Ante el desgaste de la estrategia de (im)poner fin al conflicto por vía militar, los Gobiernos colombianos han adelantado procesos de paz con algunos grupos armados: dichas negociaciones plantearon la necesidad de promover la reconciliación entre territorios, poblaciones y proyectos organizativos. El más reciente y ambicioso es el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, entre el Estado colombiano y las Farc-EP (AFP) (Gobierno de Colombia, Farc-EP, países garantes, 2016), que constituyó un referente internacional en materia de justicia transicional para la reparación de las víctimas. En este sentido, será de especial interés del presente escrito resaltar la importancia y carácter integral de la reincorporación colectiva para el establecimiento y mantenimiento de la paz.

La implementación del AFP se ha signado en dos períodos de Gobierno: el Gobierno Santos, en su segundo mandato (2014-2018), y el Gobierno Duque (2018-2022). Durante el primero se dio el proceso de firma y refrendación, así como la implementación inicial del proceso de desarme y reincorporación temprana, mientras que el segundo se ha caracterizado por un cambio de enfoque en la propuesta de fin del conflicto. En el Plan Nacional de Desarrollo *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2018), el pacto de “Seguridad y orden para la Libertad”¹ enfatizó en los componentes de lucha contra organizaciones criminales y economías ilegales derivadas de y/o relacionadas con los cultivos de uso ilícito².

[113]

1. Orientado en el largo plazo a la transición del control militar al control institucional civil de los territorios fronterizos y azotados por la violencia, que, pese a incluir en su planteamiento componentes de desarrollo rural y urbano y derechos humanos, enfatiza en el fortalecimiento de la capacidad militar, diplomacia para la defensa, inteligencia y contrainteligencia (DNP, 2018, pp. 277, 287-288).
2. En este Pacto se establece la creación de Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII / Zonas Futuro), reglamentadas por la Ley 1941 de 2018 y el Decreto 2278 de 2019, que, además de las operaciones de consolidación del control territorial estatal, contempla la posibilidad de intermediación militar para la provisión

Por su parte, la implementación del AFP ha presentado diversas y numerosas dificultades en el proceso de reincorporación, tales como la ausencia persistente de los componentes de inversiones para la paz en el Plan Nacional de Desarrollo, la incertidumbre respecto a la consolidación de los proyectos productivos al interior de los ETCR y fuera de estos en las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR)³, la armonización y estabilización de los programas y políticas de reincorporación a nivel territorial y nacional mediante la constitución del Sistema Nacional de Reincorporación, la provisión de garantías de seguridad que protejan la dignidad en el tránsito a la vida civil y la participación en política de las personas en proceso de reincorporación, entre otras (Cepdipo, 2019, p. 5; Procuraduría General de la Nación [PGN], 2020, p. 196; PGN, 2021, p. 6). Esto exige una revisión de la implementación del AFP, especialmente en las zonas donde mayores incumplimientos se evidencian y sus consecuencias, como resiembra de coca, deforestación, reclutamiento de menores, enfrentamientos y operaciones militares contra Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML)⁴, los grupos desertores y disidencias.

[114]

Esta investigación hará evidente las estrategias emprendidas por parte de las personas en proceso de reincorporación de las antiguas Farc-EP para asegurar y gestionar soluciones ante los contextos adversos en los que llevan a cabo su tránsito a la vida civil, en medio de los rezagos de la respuesta estatal, profundizados con el cambio de Gobierno Nacional. Además, permitirá reconocer buenas prácticas y lecciones aprendidas para avanzar en sinergias multiactor que posibiliten un contexto más favorable para la reincorporación. La identificación será con base en la metodología cualitativa y se implementarán herramientas de dicha metodología, como el mapa cultural, para un acercamiento efectivo a las dinámicas del Centro Poblado Las Colinas Jaime Pardo Leal (AETCR Colinas) y la Comunidad

de servicios sociales y de cuidado ambiental (Centro de Pensamiento y Diálogo Político [Cepdipo], 2020, p. 2; DNP, 2018. pp. 286-287).

3. En febrero de 2021 ascendían a setenta en todo el territorio nacional (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 2021, p. 1).
4. Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley a aquel grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza un control sobre una parte del territorio que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas (Medina, 2014).

Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía (AETCR Charras), en San José del Guaviare, y la aplicación de entrevistas semiestructuradas a las personas en reincorporación adscritas a los proyectos productivos colectivos de los territorios seleccionados, así como a funcionarios públicos, microempresarios y sociedad civil organizada en el municipio.

Una agenda transformada de paz y reincorporación

La propuesta del Gobierno de Iván Duque (2018-2022) en materia de construcción y consolidación de la paz hace énfasis en la fase de estabilización de los municipios afectados en mayor medida por el conflicto, en pro de recuperar la competitividad del campo mediante operaciones de seguridad y desarrollo (DNP, 2018, p. 626). Dicho proceso aborda tres componentes fundamentales: garantías de seguridad para la inversión pública y privada; sustitución de cultivos efectiva e inclusión social y económica de las familias vinculadas a los programas de sustitución y “procesos permanentes y sostenibles de desarme, desmovilización, reintegración y reincorporación a la vida civil en el marco de la legalidad y seguridad” (p. 628). Así las cosas, se han priorizado actividades de Acción Integral contra Minas, sustitución de cultivos de uso ilícito mediante el Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS), implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y promoción de la “culminación de la fase de reintegración”, mediante la reincorporación psicosocial, la permanencia en la educación formal de las personas en reincorporación y el fomento de la cultura de legalidad en la ciudadanía en general (pp. 632-634).

Este cambio⁵ constituye un factor de riesgo significativo para el componente reivindicativo y de la promoción de proyectos colectivos para la transformación del territorio y la consolidación de la paz, potenciados por el AFP. La concepción propuesta brinda un carácter secundario a las necesidades específicas del proyecto político y de seguridad de las personas en reincorporación, ante la primacía de su inclusión en mercados laborales y la articulación de los territorios priorizados para los PDET y el estable-

[115]

5. Articulada con la agenda internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son: 1) fin de la pobreza; 10) reducción de la desigualdad; 16) paz, justicia e instituciones sólidas, y 17) alianzas para lograr los objetivos (DNP, 2018. p. 615).

cimiento de los ETCR para flujos nacionales e internacionales de producción e inversión, que pueden contravenir los proyectos de vida establecidos en torno al territorio.

Ahora bien, ante la permanencia de GAOML y Grupos Insurgentes Armados⁶ en el país y su rápida expansión en los territorios recientemente despejados por las Farc-EP, se han presentado numerosos hechos de violencia contra las personas que dejaron las armas (Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo [SAT], 2018; SAT, 2019): a finales de marzo de 2021, se reportaron 262 asesinatos, seis se registraron en el departamento del Guaviare, y 59 intentos de homicidios a personas en reincorporación desde la firma del AFP (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 2021, p. 3). Tan solo en 2020 se reportaron 133 asesinatos y 795 amenazas y agresiones contra liderazgos sociales y defensoras(es) de derechos humanos (ONU DD. HH. 2021, p. 6). Todo lo anterior, aunado a los perjuicios generados por las resistencias y dificultades operativas para la implementación del AFP, ha resultado en la desvinculación de algunas de estas personas del proceso de reincorporación y su retorno a las acciones armadas.

[116]

Así las cosas, como una muestra de apoyo a la voluntad, por una parte significativa de la base guerrillera, de establecer sus proyectos de vida alejados de la confrontación armada, además de la revisión de documentos especiales, informes de implementación y notas de prensa, buscaremos acompañar las experiencias de algunas de estas iniciativas de la población (en proceso de reincorporación o directamente civil) por mantener los procesos de reconciliación orientados a una paz estable y duradera en el país, enfatizando aquellas establecidas en el departamento del Guaviare, específicamente en los AETCR de Charras⁷ y Las Colinas⁸, más sus inmes

6. La definición de grupos insurgentes-subversivos, a diferencia de la de grupos armados no estatales o criminales, reconoce las condiciones históricas que llevaron a su creación y la proyección política de la subversión. Para el caso de las Farc-EP, se reconoce el contexto de las luchas de los años veinte y treinta del siglo XX, marcadas por la conflictividad campesina, asociada con la violencia bipartidista liberal-conservadora, en zonas muy específicas de nuestra geografía. Similar consideración puede hacerse respecto de otras organizaciones militares subversivas como el ELN o el EPL (Moncayo, 2014, p. 14).

7. Actualmente conocido como Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía.

8. Actualmente conocido como Centro Poblado Las Colinas Jaime Pardo Leal. Pese a que dicho nombre cuenta con legitimidad al interior del centro poblado,

diciaciones. Se buscará establecer un referente para la comunidad académica, grupos tomadores de decisiones y sociedad civil en general, que permita una ampliación del reconocimiento del alcance e intencionalidad del AFP hacia la consecución de la justicia y la paz estable y duradera.

Aproximación territorial al departamento del Guaviare

En el Guaviare se han presentado todas las formas de afectación posible por el conflicto armado a lo largo del siglo XX: desde la violencia contra los pueblos indígenas y la naturaleza en el marco de los procesos de colonización y las bonanzas (de caucho, pieles y coca), hasta las disputas por el control territorial por parte de los grupos guerrilleros, paramilitares y las Fuerzas Militares colombianas⁹, atravesada por dinámicas de narco-tráfico y contrabando que han instrumentalizado su condición de frontera (SAT, 2018; SAT, 2019). A esta situación se suma la concentración de la tierra por parte de élites locales y empresas multinacionales; los conflictos por vocación y uso de la tierra del departamento, que se traducen en tensiones entre las zonas de reserva ambiental y la deforestación exacerbada presionada por la falta de propiedad y/o dirigida por actores privados. Por estas razones, la totalidad del territorio del departamento fue priorizada como zona PDET, siendo una condición única en el país. Esta situación

[117]

cuenta con algunas dificultades para su reconocimiento a nivel legal, tanto por la coincidencia de su nombre con otro sector aledaño, como por el reconocimiento de la figura territorial, que implica la concreción de los procesos de compra y adjudicación de los predios que lo constituyen.

9. En la zona hicieron presencia desde la década de los ochenta, los Frentes Primero, Séptimo, 27, 39 y 44 de las Farc-EP. Durante la década del 2000 se instaló en el departamento el Bloque Héroes del Guaviare, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), y tras su desmovilización, en el marco del proceso de Justicia y Paz, permanecerían los grupos Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia (Erpac), Héroes del Llano, Bloque Meta (Puntilleros), Bloque Libertadores del Vichada y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Pese a intensos periodos de confrontación, especialmente en los años noventa con la toma de Mitú, a principios de la década del 2000, tras el proceso de negociación en San José del Caguán y a partir del 2012 con la intensificación de las acciones del Ejército colombiano en el departamento, las Farc fueron el actor predominante en la zona (SAT, 2018, p. 9; SAT, 2019, pp. 6, 15-21).

generó altas expectativas de distintos sectores de la sociedad sobre las oportunidades de mejoramiento de las condiciones de vida en la región.

No obstante, a cuatro años de la firma del AFP, se observa el mantenimiento de condiciones desfavorables para el establecimiento de otras dinámicas que propicien la reconciliación. Por su parte, en inmediaciones del Parque Nacional Natural Chiribiquete¹⁰ fue establecida una Zona Estratégica de Intervención Integral (ZEII o Zona Futuro), que articulará un plan acelerador del PDET con intervenciones policiales y militares en trabajo conjunto con la Fiscalía General de la Nación para la desarticulación de organizaciones y economías criminales (Plan Único de Seguridad) (Gobierno de Colombia, 2020, p. 13). Dentro del plan de implementación de la ZEII fueron aprobados 27 proyectos para San José del Guaviare, simultáneos a los cuales se desarrollarán operaciones de inteligencia y militares tendientes a la captura y judicialización de los GAOML, disidencias¹¹ y organizaciones criminales que hagan presencia en las zonas priorizadas de cada municipio, en el marco de la estrategia Artemisa, que contempla un componente de protección de la población civil en su ejecución (p. 18). Durante el desarrollo de estas operaciones se denuncian amenazas contra la población civil que habita en estas zonas y retomó los cultivos de uso ilícito, a lo que se suma el estigma derivado de habitar lugares de ocupación hegemónica histórica de grupos armados (Moreno, 2021). En medio de este escenario de conflictividad se encuentran las personas en reincorporación, que también enfrentan las dificultades y rezagos del proceso, a las que se suman los riesgos de seguridad que implica la presencia de dichos grupos, interesados en incorporarlas/os y/o eliminarlas/os (Fundación Ideas para la Paz [FIP], 2018).

[118]

10. Comprende los municipios de Puerto Concordia, Puerto Rico, Vistahermosa y La Macarena, en el departamento del Meta; Calamar, El Retorno y San José, en el Guaviare, y Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán en el Caquetá (Gobierno de Colombia, 2020, p. 27).

11. Tras el despeje de la zona por parte de las Farc-EP, permanecieron en la región el Frente Primero, que se distanció del proceso de paz desde el principio de la negociación, el Séptimo y los grupos posdesmovilización de las AGC / Clan del Golfo, Puntilleros y Bloque Libertadores del Vichada (SAT, 2019, pp. 6, 18, 19).

La reincorporación colectiva en el AFP

Caracterización de la reincorporación colectiva

A manera de antecedente, el modelo de Desmovilización, Desarme y Reintegración (DDR) ha sido implementado a nivel global tras conflictos armados prolongados. Consiste en la articulación de acciones institucionales de todos los niveles y áreas para garantizar tanto el cese de la confrontación armada directa y la retoma del control territorial por parte de los Estados, como la habilitación de mecanismos que permitan la vinculación efectiva y sostenible de los miembros de los grupos armados desmovilizados en la sociedad civil de sus países, en todos los ámbitos, de manera que se garantice su desvinculación con las actividades relacionadas con economías de guerra y se promueva una convivencia pacífica, libre de estigmas para esta población (FIP, 2010).

Ciertamente, el proceso de implementación del DDR reconoce, pese a los estándares internacionales que lo rigen, su carácter versátil, pues se entiende que cada conflicto armado posee rasgos que lo diferencian de otros y que, en consecuencia, no existe un modelo único e inmutable que se deba aplicar. Por esta razón, el diseño del DDR debe considerar factores contextuales como:

[119]

- 1) las condiciones espaciales y temporales específicas del conflicto y de las negociaciones; 2) la voluntad política de las partes, de terceros Estados y las características sociales de los *stakeholders* (grupos de interés); 3) la capacidad institucional y calidad del gobierno; 4) las condiciones económicas y 5) el contexto cultural, así como el contexto regional a nivel geopolítico (conflictos vecinos, crimen organizado transnacional, etc.). (FIP, 2014, p. 7)

La reincorporación, definida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), es “un proceso de carácter integral y sostenible, que considerará los intereses de la comunidad de las Farc-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias” (ARN, 2017). Si bien el concepto presenta en esencia una fijación en la reconstrucción de tejidos sociales y la importancia de la estructuración de los intereses comunales, deja sobre la marcha muchos conceptos inconclusos y vacíos respecto al cómo. La ARN complementa su idea estableciendo que, a la luz del proceso

y sus resultados finales, el reincorporado debe identificarse como un ciudadano a merced de derechos y deberes civiles, entrar en una lógica social de modificación de los intereses, asumiendo su participación en el territorio y como parte de un Estado Social de Derecho (Caicedo, Guerrero y Hurtado, 2019, p. 39). En este aspecto, la reincorporación individualiza el proceso de reintegración civil y deja a la interpretación amplia la idea de carácter integral, sobre la cual asume la marcha la ruta creada por la ARN.

La definición de la reincorporación, en un principio, estuvo determinada por dos visiones que fueron acopladas por la ARN como base del proceso de paz: la visión colectiva (de las Farc) y la visión individual. En dicho sentido, se establecieron estas dos rutas para el paso de los exguerrilleros a la vida civil, bajo el entendido de que, por un lado, el colectivo insurgente mantuviera su cohesión y su estructura para la continuación de su proyecto político por vías democráticas y, por el otro, si determinadas personas en reincorporación deciden desligarse de dicha estructura para rehacer su vida individualmente. No obstante, es preciso mencionar que, como ya se ha denunciado, el AFP concentra la mayor parte de su atención en la parte inicial del fin del conflicto; una muestra es que para dicha sección se destinaron más de 30 páginas, mientras que para el componente grueso del proceso, la reincorporación, se ocuparon cerca de seis páginas, lo cual evidencia una clara priorización arbitraria de los asuntos del proceso (FIP, 2019, p. 6).

[120]

Así, tras el cambio de Gobierno en el 2018, las dificultades en materia de reincorporación aumentaron, debido a la falta de claridad frente a la definición de la reincorporación, lo cual fue determinado, en gran parte, por las diferencias entre concepciones de construcción de paz del Gobierno actual, respecto de las estipuladas en el AFP y las impulsadas por las Farc. Por esa razón, el Gobierno ha optado por repeler el componente de reincorporación en el proceso, para vincular el de reintegración, de forma similar al previo modelo de DDR (Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación [CSIVI], 2021), lo cual puede implicar la individualización del tránsito a la vida civil, la desestructuración del colectivo político y, en últimas, permear al proceso de una visión retardataria que puede influir para que las personas en reincorporación retomen las armas. Paralelamente, el partido Comunes¹² ha mantenido la visión de reincorporación colectiva y

12. Anteriormente conocido como Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc). Tomado de <https://www.senado.gov.co/index.php/prensa/noticias/2236-partido-farc-cambia-su-nombre-por-partido-comunes>

comunitaria como forma de ejercer, por vías no armadas, su proyecto político. Lo anterior da cuenta de que “el proceso de reincorporación aún carece de un horizonte de sentido, y ello por múltiples razones, entre las cuales la más protuberante sea quizás la falta de voluntad política por parte del Gobierno Nacional” (Torres-Henao, 2019, p. 281).

Parte fundamental para la resolución de las condiciones de conflictividad, posterior a los procesos de desmovilización, es la reconciliación con las personas y comunidades que hayan podido ser impactadas por acciones (u omisiones) de las partes beligerantes. Este proceso es caracterizado por Crocker (citado en Molinares y Sanandrés, 2020) como la generación de condiciones para que sea posible el perdón por parte de las víctimas, que tendrán en todos los casos el poder de decisión sobre concederlo o no, lo cual estará condicionado por el esclarecimiento de la verdad, el reconocimiento de responsabilidades y la reparación material y simbólica de las personas afectadas, todo esto orientado a la prevención de violencias futuras.

[121]

Reforma Rural Integral (RRI)

A cerca de cuatro años de implementación de esta medida, se denuncia un cumplimiento fragmentado de las disposiciones orientadoras y puntos programáticos de los PDET, la formalización masiva de la propiedad rural¹³, entre otras medidas¹⁴, atribuido a su articulación con la “política de Paz con Legalidad” y a la libre interpretación de cada Gobierno sobre los compromisos de Estado, establecida en la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia C-630 de 2017) (CSIVI, 2021). San José del Guaviare forma parte de la subregión Macarena-Guaviare en el esquema PDET (Agencia para la Renovación del Territorio [ART], 2021), caracteri-

13. Cuyo Plan Nacional no ha sido reglamentado, limitando el margen de acción de la Agencia Nacional de Tierras para adelantar este y otros puntos de la Reforma Rural Integral. A su vez, los informes oficiales de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación sobre la formalización no especifican el lugar de entrega, el sujeto beneficiario ni la modalidad de entrega de las cerca de 32.000 hectáreas entregadas hasta abril de 2020 (CSIVI, 2021, pp. 45-18).

14. Tales como el cambio de indicador de avance en la implementación del Fondo de Tierras de la Nación por hectáreas adquiridas y no por su entrega a familias campesinas, que haría una diferencia, respectivamente, entre el 78 % y el 1 % (pp. 46-47).

zada por las dificultades históricas para la formalización y adjudicación de los predios adquiridos, derivada de su condición de área protegida bajo figuras como reserva ambiental amazónica, resguardos indígenas, zonas de reserva forestal y parques nacionales naturales (ART, alcaldía de San José del Guaviare, Presidencia de la República, 2018, p. 2).

A las situaciones de conflictividad armada directa y alta presencia de cultivos de uso ilícito¹⁵ a lo largo y ancho del Guaviare se suman dificultades persistentes para el acopio, la venta y distribución de la producción agropecuaria de las familias campesinas e indígenas de la región, derivadas tanto de las restricciones legales a la explotación del suelo, que dificultan el reconocimiento de figuras territoriales distintas a las de zona de reserva ambiental o reserva forestal en estas zonas, como por la carencia de infraestructura vial y centros de acopio que permitan un aprovechamiento significativo de su producción para su sustento en condiciones dignas (Ardillo, 2021; Pardo, 2021).

[122] De acuerdo con las personas en reincorporación y de la sociedad civil, los productos agrícolas¹⁶ que llegan a los centros de acopio establecidos en el casco urbano de San José, una parte significativa de los cuales es propiedad de élites económicas y terratenientes de la región, enfrentan desventajas en precios y distribución respecto a la producción a gran escala de empresas provenientes de departamentos como el Meta, que emplean agroquímicos que permiten un incremento en el volumen de producción en un tiempo menor, pero generan un mayor impacto ambiental y un menor empleo de la mano de obra y los saberes locales. A nivel pecuario, las dificultades de acceso a medicinas y otros implementos para el cuidado de los animales¹⁷, así como de la tierra y agua necesarios para su mantenimiento y la producción de sus derivados, también compite de forma asimétrica con los criaderos de las grandes haciendas en departamentos vecinos y en la región, pese a las restricciones ambientales mencionadas (Ardillo, 2021).

15. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) (2020), en 2019, la producción de clorhidrato de cocaína en la región Meta-Guaviare alcanzó un total de 57 toneladas, la mayor productividad de hoja del país (7400 kg/ha al año) y un estimado de 44 % de concentración de cultivos en Parques Nacionales Naturales. De esta cifra, el Guaviare concentra el 62 % (p. 115).

16. Tales como plátano, maíz, cacao, maracuyá, yuca, badea, guayaba, pipire o chontaduro, entre otros.

17. Peces y ganado aviar, bovino y porcino, especialmente.

Estas condiciones han promovido la apertura permanente de la frontera agrícola mediante quemas y talas del ecosistema amazónico del departamento, bien para el aprovechamiento productivo directo de las familias que la adelantan —quedando en alto riesgo de repercusiones penales y riesgos de seguridad personal— o para el engorde de las haciendas de familias y grupos empresariales terratenientes, que recientemente han intensificado los cultivos de palma africana. La indefinición de la situación jurídica de estos predios, como parte de áreas protegidas o baldíos de la nación, buscaría ser resuelta mediante los planes de zonificación ambiental establecidos en la RRI (Gobierno de Colombia, Farc-EP, países garantes, 2016, p. 20), abriendo la posibilidad de priorizar aquellos que no formaran parte de las zonas de reserva, para la adjudicación y formalización a las familias campesinas y/o personas en proceso de reincorporación.

Pese a ello, el PDET departamental no ha presentado avances destacables en su actualización catastral durante 2019 y 2020 (Componente Internacional de Verificación, 2021, p. 38). Las demoras y dificultades a este respecto impiden el avance de mecanismos como los subsidios para la compra de tierras para la constitución de proyectos productivos, encabezados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)¹⁸ o la transferencia del derecho de dominio de predios rurales a las personas en reincorporación para el desarrollo de dichos proyectos, encabezada por la Sociedad de Activos Especiales (SAE)¹⁹ (pp. 33 y 39).

Hasta el 31 de marzo de 2020, el Guaviare contaba con 72 predios inscritos en el Fondo de Tierras, con una extensión territorial equivalente a 1059 hectáreas, siendo uno de los totales departamentales más bajos del país (PGN, 2020, p. 38). En febrero de 2020, la subregión Macarena-Guaviare contaba con 228 proyectos y obras aprobadas²⁰, con una inversión total proyectada de 271.520 millones de pesos (Componente Internacional de Verificación, 2020, p. 47). En marzo de 2021 tuvo lugar la primera sesión regional del Consejo Nacional de Reincorporación, que contó con la participación de personas en reincorporación y autoridades territoriales de Arauca, Guaviare y Meta. Durante este encuentro se insistió en la necesi-

18. Reglamentados por el Decreto 1330 de 2020.

19. Reglamentada por el Decreto 2543 de 2020.

20. Distribuidas entre obras PDET (2020), obras por impuestos (1) y obras del Sistema General de Regalías, órganos Colegiados de Administración y Decisión del DNP (Gobierno de Colombia, 2020, p. 47).

dad de fortalecer la participación de las autoridades gubernamentales de todos los niveles, para garantizar la sostenibilidad del proceso de reincorporación, el acceso a tierras y vivienda y la seguridad de las personas involucradas en el proceso (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 2021a, p. 6).

Ante estas situaciones, asociaciones de los centros poblados Jaime Pardo Leal y Marco Aurelio Buendía han optado por utilizar parte de las transferencias monetarias de la ARN dispuestas para el establecimiento de proyectos productivos, para el arriendo de predios cercanos, en los que se han instalado y se proyecta el desarrollo de proyectos agropecuarios, de procesamiento de productos agrícolas y alimentos, entre otros, que apuntan a la construcción y habilitación de centros de acopio, plantas de transformación y alternativas de comercialización de productos agropecuarios, en los que primen la producción orgánica y la armonización de la producción con el cuidado del ecosistema; así como la creación de círculos locales de distribución que mejoren las condiciones de vida y trabajo de la población campesina de la región, con la satisfacción de sus necesidades básicas inmediatas y estimulando la formalización de los predios que habitan y trabajan.

[124]

Participación política: apertura democrática para la paz y su relación con la reincorporación en el Guaviare

El punto dos fue una de las principales y más controversiales partes del AFP, firmado en el 2016, puesto que no solo centraba su atención en una verdadera representación política diversa a lo largo del territorio nacional, sino, además, en las condiciones mínimas de seguridad para un ejercicio de la oposición libre. La ampliación democrática es un concepto transversal que permite establecer, en primera medida, la consolidación de una paz con justicia social y la reconciliación nacional, en la que la conformación de mecanismos institucionales para la delegación de funciones que permitan respaldar y defender el pluralismo político es crucial y se ha establecido como un punto angular del Acuerdo. El punto 2.1.2 del Acuerdo establece que por medio del Gobierno Nacional, un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, concebido como un marco de garantías para el ejercicio de los derechos y las libertades, debe promulgar una cultura de convivencia sana que dignifique el ejercicio de la política y que luche contra todo tipo de estigmatización y persecución

derivada de actividades políticas, opiniones y ejercicio de oposición (Gobierno de Colombia, Farc-EP, países garantes, 2016, p. 37).

El proceso de reincorporación articula una ruta que garantizaría los derechos básicos en el marco de la legalidad (entre los cuales se encuentran el derecho al ejercicio de la política, la libre expresión y el ejercicio de la oposición), mediante una amplia oferta institucional (ARN, 2018, p. 2). Las diversas instituciones conformadas durante y posterior al Acuerdo, como la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) o la ARN, hacen parte y acompañan de primera mano el proceso de la reincorporación, impulsando las dos etapas en las cuales se planteó el proceso, una reincorporación temprana y una a largo plazo. Ambas etapas, la reincorporación social y económica, estarán cobijadas por la garantía de derechos básicos, buscando evitar un regreso a las armas por parte de los firmantes del Acuerdo y posibilitando el derecho al libre ejercicio de la política y la oposición.

El análisis en el Guaviare, frente a este punto, no es muy amplio; según lo que registran las cifras nacionales, la cantidad de asesinatos de líderes sociales y de firmantes del Acuerdo no deja de ser preocupante, puesto que estas acciones que atentan contra la vida, impiden un avance en la promulgación de una paz estable y duradera. Según la Defensoría del pueblo, entre 2016 y 2019 se registró el asesinato de cinco líderes sociales; Indepaz agrega a los registros un asesinato más, es decir, seis líderes sociales asesinados; por otro lado, Somos Defensores solo reporta dos asesinatos (Verdad Abierta, 2020). Mientras que en 2020 siete personas en proceso de reincorporación fueron asesinadas en el departamento (Saavedra y Cano, 2020). En este sentido es importante resaltar la relación que mantienen las personas en proceso de reincorporación en el Guaviare, especificando los dos AETCR, con el partido de los Comunes, anteriormente conocido como Farc, que fue constituido jurídicamente el 31 de octubre de 2017, cuando se le dio reconocimiento a su personería jurídica, a partir del punto dos del Acuerdo y de la Sentencia C-674 del 2017²¹, se ciñeron a las

21. Mediante el cual se establece el Acto Legislativo que crea el título transitorio de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición y Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-674-17.htm>

condiciones para la participación política y las garantías para el pleno ejercicio de la oposición.

La visibilidad fue uno de los principales argumentos que se posicionaron al otorgarse a este partido cinco curules en el Senado y otras cinco en la Cámara de representantes; sin embargo, y aunque este mecanismo para la participación asegura una estabilidad institucional para el partido, al menos por dos periodos electorales (2018-2022 y 2022-2026)²², las directrices que vinculan al partido con los diversos espacios territoriales para la reincorporación a nivel nacional no han sido muy claras (Rutas del conflicto, 2018).

Fin del conflicto

[126]

En lo referente al punto 3, Fin del conflicto, es de especial interés de la presente investigación, las disposiciones en materia de reincorporación de las personas firmantes del Acuerdo, específicamente en sus aspectos económicos y de garantías de seguridad física y jurídica durante el proceso, de forma articulada con las establecidas en el punto anterior de la participación política y el liderazgo social de las personas en proceso de reincorporación (PPR) que asuman estos proyectos organizativos.

La reincorporación propuesta por el AFP tiene dos etapas fundamentales: inicia con el cese al fuego y la dejación de armas por parte del antiguo grupo insurgente y continúa con la generación de condiciones económicas, territoriales y sociales que permitan la permanencia de las personas firmantes en el proceso de reincorporación, en las fases temprana y de largo plazo. En la segunda fase se identifican las principales particularidades de la reincorporación como proceso colectivo, a diferencia de los enfoques previos de reintegración. En el presente apartado abordaremos las definiciones y el estado de cumplimiento de las disposiciones del AFP correspondientes al proceso de reincorporación.

El punto 3.2.2 del AFP explica el proceso de reincorporación, posterior al cese al fuego y a la dejación de armas, y provee directrices sobre su implementación en los ámbitos económico y social. Entre las principales iniciativas de carácter económico se establece la formación de Economías Sociales del Común (Ecomún), entidad encargada de agrupar las iniciativas

22. Designado por el Acto Legislativo 03 de 2017, artículo transitorio tercero. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=81865

que tengan los firmantes para el desarrollo económico y social, en aras de permitir su inserción en mercados de otras regiones del país, incrementando su sostenibilidad, posibilidad de generación de empleo y el sustento de las personas integrantes de cada proyecto (Gobierno de Colombia, Farc-EP, países garantes, 2016, p. 71).

Otro de los principales avances a este respecto ha sido la extensión de la renta básica, conocida como asignación mensual, más allá de los 24 meses inicialmente contemplados para todas las PPR. Asimismo, se evidenció el aumento en 1118 proyectos productivos individuales y colectivos aprobados, lo que significa un incremento del 601 % de los proyectos aprobados en los últimos once meses (PGN, 2020, p. 195).

En materia de seguridad, el AFP establece garantías para las personas en reincorporación dentro y fuera de los ETCR. Si bien se reconocen avances en la identificación de necesidades — como los diagnósticos participativos territoriales para la identificación de necesidades en materia de garantías de seguridad y su incorporación en el Plan de Acción contra Organizaciones Criminales y otros lineamientos de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, y las socializaciones de roles y responsabilidades de la Comisión, el Cuerpo Élite de la Policía y la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación frente a liderazgos sociales y autoridades locales, y la formación de personas en reincorporación, como los esquemas de seguridad para camaradas que ejerzan liderazgos políticos y sociales en su territorio (FIP, 2018, p. 36)—, no han cesado los asesinatos y atentados contra ellas y ellos. Desde noviembre de 2016 hasta diciembre de 2020, 246 personas en proceso de reincorporación fueron asesinadas (Indepaz, 2020, p. 28).

En materia de reincorporación, el Guaviare, en 2019, contaba con una alta presencia de firmantes de la paz en sus territorios, ya que encontraban mayores garantías de vivienda y seguridad en los AETCR (FIP, 2019); sin embargo, en el 2021, la Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía presentó una disminución significativa de su población, ocasionada por la falta de infraestructura para la provisión de servicios de salud, vivienda y el derecho sobre el territorio, ya que, entre otros factores, se encuentra muy cerca al área de influencia de los GAOML, lo que implica serios riesgos de seguridad (Vargas, 2021). Por ello, esta Comunidad se encuentra en proceso de reubicación, lo que representa dificultades para la continuidad de sus proyectos productivos. Esto se contrasta con el espacio de Las

Colinas, donde se identifican avances significativos en la implementación de proyectos y los riesgos de seguridad son menores.

En ambos centros poblados se ha manifestado preocupación por la relación distante entre autoridades locales y las juntas comunales de estos, que obedece parcialmente a su inclusión limitada en la toma de decisiones respecto a la ubicación de las entonces ZVTN. Esta situación ha generado una dependencia significativa de la aprobación de las iniciativas productivas por parte de la ARN, situación que ha ocasionado grandes dificultades logísticas que, a su vez, han conllevado a una recarga de responsabilidades de estos proyectos a las organizaciones de cooperación internacional que han facilitado la implementación de los proyectos existentes. Así las cosas, las juntas comunales de los centros poblados han optado por articular esfuerzos directamente con dichas organizaciones para la implementación de sus proyectos productivos (Ardillo, 2021; Flórez, 2021; Ricardo Semillas, 2021; Vargas, 2021).

[128]

Solución al problema de las drogas ilícitas

El cuarto punto reconoce que muchas regiones y comunidades del país se han visto afectadas directamente por el cultivo, la producción y comercialización de drogas ilícitas, que a su vez han profundizado las desigualdades y han afectado a la totalidad de la población colombiana. En este sentido, se ve necesario diseñar una nueva visión que atienda las causas y consecuencias de este fenómeno, presentando alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de bienestar y buen vivir de las comunidades en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito, que aborde el consumo con un enfoque de salud pública y que intensifique la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico (Gobierno de Colombia, Farc-EP, países garantes, 2016, p. 99). Así se propone un enfoque territorial basado en la participación ciudadana, en la presencia y el fortalecimiento de instituciones responsables con un enfoque de derechos humanos y de género, para construir soluciones duraderas a largo plazo y evitar la reincidencia en el problema.

De igual manera, la política debe reconocer los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca y la posibilidad de la utilización de estos para fines médicos y científicos, entre otros posibles usos. El AFP establece la creación del Programa Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, el cual, por medio de un proceso de planeación participativa, contribuye

a las transformaciones estructurales de la sociedad rural, como resultado de la implementación de la RRI (Gobierno de Colombia, Farc-EP, países garantes, 2016, pp. 100-102). De acuerdo con García (2019, p. 18), los objetivos de este programa son principalmente la superación de las condiciones de pobreza de las comunidades campesinas cultivadoras, la protección de los ecosistemas y el desarrollo sostenible.

De conformidad con María del Pilar Barbosa, del equipo del AFP sobre drogas ilícitas, de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, si no se soluciona el problema de las drogas ilícitas o, por lo menos, su expresión territorial, no se van a sentar las bases para construir la paz y para implementar el Acuerdo. En el marco de fin del conflicto se previeron condiciones para tratar de manera diferente o desde un enfoque de desarrollo rural esta solución, con una gran inversión y una oferta del Estado (Red de Territorios por la Paz, 2016). Bajo esta línea, la reincorporación a la vida civil por parte de las Farc-EP, en relación con el punto cuatro, implica la desvinculación completa con cualquier eslabón de la cadena del narcotráfico, al igual que la contribución a una solución contundente para “transformar las condiciones que han permitido el origen y la persistencia de la violencia en el territorio nacional” (Gobierno de Colombia, Farc-EP, países garantes, 2016, p. 68), porque si bien el narcotráfico no clasifica como una causa del conflicto armado, sí ha ocupado un papel de suma importancia para la financiación y permanencia del mismo. Además, las Farc se comprometieron a acompañar la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes (Acuerdo marco colectivo para la sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito en el departamento del Guaviare y sur del Meta, 2017, p. 6). Esto debería permitir que se teja confianza en la comunidad, haya una convivencia pacífica y aporte a la reconstrucción del tejido social en el territorio, pues los procesos de sustitución y erradicación son voluntarios.

En Guaviare, las comunidades se comprometieron a participar activamente en los procesos de implementación del Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de paz. Las asambleas comunitarias, las familias y las organizaciones sociales del Guaviare se empeñaron en aportar a la construcción, ejecución y seguimiento del PNIS, sustituir de forma voluntaria los cultivos de coca y a no resembrarla, asegurando, además, la veracidad de la información dada. Por su parte, el Gobierno se comprometió con ejecutar el Plan de Acción Inmediata, con la entrega de los recursos destinados a la remuneración por actividades de sustitución, seguridad

alimentaria, con la ejecución de proyectos de ciclo corto y dos proyectos productivos. Sobre este aspecto, en 2019 se presentó una disminución del 28 % (12.132 hectáreas) en los cultivos de coca en el Guaviare, al pasar de 43.339 hectáreas cultivadas en 2018 a 31.207 en 2019 (FIP, 2020, p. 14).

Solo en el Guaviare se suscribieron seis acuerdos de sustitución de cultivos: uno departamental, cuatro municipales y uno específico para Las Colinas. De acuerdo con García (2019, p. 20), en el departamento, una de las dificultades en la ejecución del PNIS fue que no todos los que se inscribieron al principio pudieron demostrar que vivían en el territorio o que su trabajo dependía de la mata de coca. Además, existe una inconformidad generalizada por el incumplimiento de los pagos a las familias beneficiarias, pues a marzo de 2020, de las 7251 familias inscritas, el 87,3 % recibies ron, por lo menos, un pago, y el 63 % obtuvieron la totalidad de los pagos. Hay atrasos en la asistencia técnica para la realización de los proyectos productivos, aunque en el 2020, el 81 % contaban con asistencia técnica; y la posterior condición, que no permite que personas que se encuentran en zonas de los parques nacionales o resguardos fueran vinculadas al Programa (FIP, 2020, pp. 14- 15).

[130]

Víctimas

El quinto punto, de acuerdo con Humberto De La Calle, jefe negociador del AFP, constituye un verdadero hito en la historia de los procesos de paz en Colombia y el mundo: el primero que involucra directamente a las víctimas del conflicto armado, convirtiéndolas en su centro en la realización integral del proceso (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

Los objetivos puntuales se vislumbran en sus principios, que son: reconocimiento de las víctimas y de la responsabilidad, satisfacción de los derechos de las víctimas, participación de las víctimas, esclarecimiento de la verdad, reparación de las víctimas, garantías de protección y seguridad, garantía de no repetición, principio de reconciliación y el enfoque de derechos (Gobierno de Colombia, Farc-EP, países garantes, 2016, pp. 124-125). Para tal fin se acordó la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNRR), que tiene por objetivos principales la garantía y protección de los derechos de las víctimas, la contribución a la construcción de una paz estable y duradera, y otorgar seguridad jurídica a los participantes directos o indirectos del conflicto armado interno (SIVJRNRR, s.f., p. 5); igualmente, instituyó la Comisión

para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y la Jurisdicción Especial para la Paz (Gobierno de Colombia, Farc-EP, países garantes, 2016, p. 8), para dar cumplimiento a lo acordado. Ciertamente, el cumplimiento cabal a las víctimas depende considerablemente del desarrollo del punto tres, Fin del conflicto, en la medida en que este último establece las condiciones para la configuración de las personas en reincorporación como nuevos sujetos políticos legales, asegurando la contribución, desde esta nueva posición, a los mecanismos de reparación integral y no repetición. En este sentido, el cese de hostilidades y la reducción de la violencia posibilita las condiciones para que las víctimas se expresen sin temor, reciban el reconocimiento que merecen y les garanticen sus derechos. Igualmente, acondiciona el espacio para que los actores involucrados en violaciones a los derechos humanos o al derecho internacional humanitario (DIH) durante el conflicto armado interno asuman su responsabilidad, se sometan a los mecanismos dispuestos para tal fin y contribuyan a la reparación integral de las víctimas (Gobierno de Colombia, Farc-EP, países garantes, 2016, p. 127).

[131]

Ahora bien, la experiencia del San José del Guaviare revela un escenario en el que hay 27.942 víctimas, alrededor del 40 % de la totalidad del municipio, según la Unidad para las víctimas, en el que el desplazamiento forzado es el principal hecho victimizante, seguido del homicidio y la desaparición forzada (Rutas del Conflicto, 2018). En cuanto a la implementación del Acuerdo, se señala el proceso de reconstrucción de memoria y reconocimiento liderado por la Macro Amazonía y la dirección de Pueblos Étnicos de la Comisión de la Verdad, denominada *La Verdad Indígena de la Amazonía*, en agosto del 2020. Lo anterior es de suma relevancia para la inclusión de otras memorias colectivas en la reconstrucción de la historia, en el marco del conflicto (Guaviare Estéreo, 2020).

Implementación, verificación y refrendación

Este punto se concentra en el fortalecimiento de la democracia, al concebirla como eje central del proceso de paz. Reconoce ampliamente la necesaria implementación de principios de igualdad, no discriminación, libertad de culto, integración territorial e inclusión social, o el fortalecimiento y articulación institucional con el enfoque étnico y de género. Así las cosas, nos concentraremos en la implementación de las

disposiciones de dichos enfoques en el marco del proceso de reincorporación en ambos centros poblados, más que en los mecanismos de veeduría internacional²³ existentes.

En el Guaviare han tenido lugar procesos de acompañamiento técnico y capacitación de las mujeres de ambos centros poblados, en materia de liderazgo femenino y emprendimiento para la independencia y sostenibilidad económica (Amparo, 2021; Myriam, 2021; Vargas, 2021). Dichos procesos se han articulado con conocimientos con los que ya contaban las mujeres en reincorporación, lo que ha propiciado su difusión y apropiación por parte de las comunidades de los centros poblados en su conjunto. Así pues, al interior de las asociaciones de mujeres y en los escenarios de discusión colectiva de ambos AETCR se identifica un consenso significativo sobre el reconocimiento de la responsabilidad de todas las personas en la consecución de la equidad de género.

En materia de enfoque étnico se identifican rezagos en el cumplimiento de la ARN y las entidades territoriales, en cuanto a procesos educativos y de reparación a las comunidades indígenas y afrocolombianas afectadas por el conflicto (Moreno, 2021; Pablo, 2021). A este respecto, en la Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía se han llevado a cabo iniciativas de integración y mutuo reconocimiento de necesidades y proyectos organizativos que han permitido el afianzamiento de lazos entre comunidades y la reparación de las personas firmantes del Acuerdo que provengan de dichas comunidades (Ricardo Semillas, 2021; Pardo, 2021).

[132]

Balance de la reincorporación en el Guaviare, periodo 2016-2021

En este apartado se contrastan las herramientas de la ruta de reincorporación usadas por el Gobierno Nacional, encabezado por la ARN, respecto del proyecto de reincorporación colectiva impulsado por las personas en este proceso. Así las cosas, si bien se establecerá un espectro de análisis en torno a los siete componentes²⁴ de la ruta de reincorporación, resalta-

23. En materia de enfoque de género, se identifican como principales organizaciones veedoras internacionales a la ONU Mujeres y a la Federación Democrática Internacional de Mujeres, entre otras.

24. Establecidas en el Decreto-Ley 899 de 2017: “Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual

remos en cada uno los esfuerzos adelantados por las comunidades para la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, ante las brechas de formulación e implementación presentadas por las autoridades competentes durante el transcurso de la implementación.

Esto sucede en el marco de reconocimiento del necesario cumplimiento de condiciones sociales, humanas y políticas que permitan la emergencia de figuras y propuestas que puedan expresar el proyecto de cambio social adelantado por las personas en reincorporación al interior del sistema democrático, dando lugar a una reconciliación sostenible y garantizando la no repetición (Boutron y Gómez, 2017).

La primera brinda las bases de acoplamiento a la vida civil, garantizando un sostenimiento económico mediante una renta básica y un acceso a derechos básicos, en los primeros 24 meses posteriores a la entrada o acogida en la ARN; una vez finalizado este tiempo, se empieza la reincorporación a largo plazo, en la cual se amplía la oferta institucional y se brinda un acompañamiento a cada sujeto en aras de facilitar y mantener una integración a la vida civil (Consejo Nacional de Reincorporación, 2020, p. 7).

[133]

Reincorporación temprana

En primer lugar, la impartición de justicia en el departamento, que antes era monopolizada por la antigua guerrilla, ahora hace parte de los problemas comunitarios que se pretenden resolver en cada una de las juntas comunales, lo cual se liga, por un lado, con la inserción de la institucionalidad y su democracia, y, por el otro, con la reconstrucción del tejido social (García, 2019, p. 14). En otro orden, el bienestar integral de los habitantes del Guaviare se ha venido incrementando, debido a la sensación de seguridad por cuenta del fin del conflicto, lo cual se refleja en la reactivación económica evidente en un mayor flujo de funcionarios de nuevas instancias nacionales, organizaciones internacionales, periodistas e investigadores, así como la llegada de empresarios interesados en el ecoturismo y los turistas (García, 2019, p. 12). Al tiempo se reconoce un posicionamiento significativo de los ETCR como escenarios de labores de formación para el trabajo (ARN, 2018), de iniciativas culturales, deportivas y de recreación, y de la creación de proyectos productivos.

de los integrantes de las Farc-EP, conforme al Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP, el 24 de noviembre de 2016”.

Finalmente, en lo que respecta a los PNIS, si bien se han presentado dificultades en la verificación y entrega de los incentivos para la sustitución de cultivos, progresivamente se han hecho algunos ajustes que generan una mayor confianza e incentivan otro tipo de producción agrícola ganadera. Por ello se puede decir que se ha promovido tanto la transformación del trabajo como la financiación de proyectos productivos alternativos, teniendo en cuenta las particularidades del territorio, protegido en gran parte por sus condiciones ambientales, y de la población, en su mayoría pertenece a diversas comunidades indígenas.

Reincorporación a largo plazo

Educativo

[134]

El componente de educación contemplado en la ruta de reincorporación a largo plazo establece la promoción de acciones tendientes a facilitar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de las personas en proceso de reincorporación y sus familias, teniendo en consideración la gestión y acompañamiento de la oferta de educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano (Resolución 4309, 2019). Este último tipo de formación está enfocado en la preparación de las personas en proceso de reincorporación, en conocimientos y habilidades para la ejecución de una actividad productiva como empleados o emprendedores, de forma individual o colectiva (ARN, 2018, p. 6).

En este sentido, la ruta de reincorporación pregona el acceso a la educación básica primaria y secundaria, media, técnica y tecnológica, por medio de la oferta pública y los modelos de educación flexible, los cuales son: 1) Arando la educación: es un proyecto financiado por el Consejo Noruego para Refugiados (NRC, por sus siglas en inglés) en alianza con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) en 26 antiguos ETCR, entre ellos Charras y Las Colinas. Este proyecto facilitó la educación primaria y el bachillerato de las personas en proceso de reincorporación (UNAD, s.f.); 2) Tiempo de aprender (antes denominado Modelo de Educación y Formación): este proyecto es liderado por la ARN y el Ministerio de Educación, en alianza con el SENA, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el cual le apuesta al desarrollo

de alternativas de formación para el desarrollo de las competencias académicas, ciudadanas y laborales que requieren los estudiantes jóvenes y adultos (Acosta, 2015, p. 333), y 3) Maestro itinerante: es una iniciativa de la UNAD que apunta a la inclusión educativa de colombianos en proceso de reinserción, no solo excombatientes de diferentes grupos al margen de la ley, sino también de población afectada por el conflicto en 12 departamentos de Colombia, incluyendo en este proceso a la familia (UNAD, s.f.).

En cuanto a la situación educativa en Guaviare, en el PDET Macarena-Guaviare se establecen algunos planes a realizar, sin embargo, un representante del sindicato de educadores Sintrenal Guaviare —sindicato de trabajadores de la educación, vinculado a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)— ha manifestado al respecto, que en ningún momento hubo una invitación a participar ni en la elaboración del PDET ni en la socialización de este (Pablo, 2021). Además, dijo no tener conocimiento de ningún sindicato de educadores que haya participado en la elaboración de los planes de desarrollo, aun en los puntos de capacitación y formación con enfoque diferencial y de género. Por su parte, se identifican falencias en la infraestructura de los espacios de formación y educación en el centro poblado Las Colinas, como es la escuela para niños, que no se ha terminado, inicialmente, por un problema en la entrega del material, y ahora por no pagar la mano de obra (Flórez, 2021).

Los avances en la creación e implementación del aula virtual han sido posible por cuenta de la cooperación internacional, que por iniciativas de los gobiernos nacional, departamental y municipal. Ante la premura de la instalación de la infraestructura y la contratación de docentes para la formación de la población infantil y juvenil, la Junta de Acción Comunal del Centro Poblado Las Colinas adelantó convenios con la alcaldía de San José, pese a los cuales se siguen reconociendo importantes dificultades logísticas y financieras (Flórez, 2021).

En lo que respecta a la educación flexible estipulada en la ruta para la reincorporación, el programa Arando la educación ya entregó su primera promoción de bachilleres en el territorio. No obstante, en el 2021 no comenzó sus clases a tiempo por la pandemia, frente a lo cual las personas en proceso de reincorporación exigieron que se ofrecieran estos programas nuevamente, porque “si los profesores van a estar presencial, si están las medidas para que trabajen grupos, porque hay grupos que no pasan de 15 personas por ciclos, cómo no van a poder estudiar 15 personas al aire libre, en el aula” (Flórez, 2021).

Dicho programa ha estado en los hombros de la cooperación internacional, financiada por el Consejo Noruego para Refugiados, tal como lo menciona Leider, presidente de la Junta de Acción Comunal y representante legal de la Cooperativa Multiactiva Ecomún Jaime Pardo Leal (Coojapal), porque cierra un ciclo educativo y se demora un buen tiempo para iniciar otro. Estos periodos de tiempo entre ciclo y ciclo pueden durar hasta ocho meses, lo que en palabras de Leider, obligan a la gente a que busque otras alternativas. Esto se explica en que el Gobierno es muy lento para aprobar los recursos de las fases educativas. Y en cuanto al programa Maestro itinerante, no es una modalidad concertada con las Farc, sino propia del Gobierno, por lo que es unilateral (Flórez, 2021).

La educación también comprende el bienestar estudiantil, como la movilidad de las y los estudiantes a los espacios de aprendizaje y el mínimo vital de agua potable. En este punto existe el problema de las y los estudiantes que estudian en San José, dado que deben valerse de los esquemas colectivos, o pagar o tener su propio medio de transporte para reclamar las copias y documentos que deben desarrollar. En cuanto a la educación superior, en el PDET de Macarena-Guaviare se plantea construir una sede universitaria pública; se desconoce el estado de desarrollo, además, es necesario plantearse la calidad docente de este espacio.

[136]

En el antiguo ETCR de Charras, ahora conocido como Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía, se aplicó, igualmente, el proyecto Arando educación y este año “30 mujeres excombatientes ya se graduaron en un programa de alfabetización digital con el instituto de formación SENA y el instituto de Austria Hilfswerk International” (El Espectador, 2021). Aquí, igual que en Las Colinas, se cuenta con un aula habilitada con 17 computadores de mesa, donados por el SENA y la cooperación internacional. En el 2018 también hubo otra promoción de graduandos.

Sostenibilidad económica

Como garantía jurídica y presupuestaria para la implementación de los puntos acordados, se estableció el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en San José del Guaviare y en el departamento del Guaviare en general. Como fue dispuesto por el Decreto 893 de 2017, reglamentador de los PDET, su constitución debe partir del reconocimiento de las necesidades y situaciones especiales de los territorios priorizados; fue realizado a partir de intercambios con muestras representativas de los

grupos sociales que se encuentren en dichos territorios. Las medidas establecidas en el Plan contarán con un plazo de implementación de diez años, y se podrán renovar y actualizar tras un proceso participativo cada cinco, lo que abre la posibilidad de reformular o fortalecer componentes de dicho Plan en el 2022, año de elecciones presidenciales y parlamentarias, y anterior a las elecciones regionales.

En el caso de San José del Guaviare se identificaron como principales grupos implicados en la construcción, la población reconocida como víctima del conflicto armado radicada en San José, familias potenciales beneficiarias del PNIS, gobierno local, organizaciones sociales y afrodescendientes (sic), y organizaciones de mujeres. Adicionalmente, se constituyó un monitoreo de iniciativas, una matriz de planes y una propuesta de diagnóstico municipal (ART, alcaldía de San José del Guaviare, Presidencia de la República, 2018, p. 1). Se estableció que en 2028, San José del Guaviare deberá contar con una legalidad total de los predios de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas; una reactivación económica basada en el impulso a la comercialización y transformación de productos agropecuarios y artesanales, la reparación total a las víctimas del conflicto, la sostenibilidad del desarrollo en la región, el empoderamiento femenino y la consolidación de espacios de concertación con las comunidades y organizaciones sociales (pp. 1-2).

El Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR) recogió, en líneas gruesas, iniciativas de gestión y proyectos en materia de ordenamiento social de la propiedad y uso del suelo; infraestructura y adecuación de tierras; salud rural; educación rural y primera infancia rural; vivienda rural, agua potable rural y saneamiento básico rural; reactivación económica y producción agropecuaria; garantía progresiva al derecho a la alimentación, y convivencia y construcción de paz (ART, alcaldía de San José del Guaviare, Presidencia de la República, 2018).

No obstante, organizaciones de la sociedad civil, funcionarios públicos de la región y la población en reincorporación reportan un rezago en la participación de la alcaldía de San José y la gobernación del Guaviare en la implementación de estas iniciativas, dado que desde la fase de negociación, el establecimiento de las entonces Zonas Veredales de Capacitación y Reincorporación (ZVTN) en el departamento fue concertado, en mayor medida, entre entidades del orden nacional, ARN y ART, y la comunidad

en proceso de reincorporación²⁵, lo que dio lugar a brechas de información y operativas para la intervención en estas zonas, y ha generado un interés esporádico y disperso de las secretarías, alcaldía y gobernación para fortalecer estos procesos (Arias, 2021; Japón, 2021; Moreno, 2021; Pablo, 2021).

La comunidad en reincorporación manifiesta que los proyectos implementados han sido posibles por su vinculación con organizaciones de cooperación internacional como la Corporación Mundial de la Mujer, ONU Mujeres, la ONF Andina, la FAO, Hilfswerk International Austria, OIM, el PNUD y el Consejo Noruego para los Refugiados (Ardillo, 2021; Flórez, 2021; Ricardo Semillas, 2021; Vargas, 2021). Ante un escenario cercano de culminación de los proyectos adelantados por las organizaciones de cooperación internacional en el territorio, la comunidad reconoce como principales fortalezas para la sostenibilidad del proceso de reincorporación económica, la trazabilidad y la viabilidad financiera dejada por estas organizaciones en la infraestructura construida, y la capacidad instalada en las personas afiliadas a las comunidades.

[138]

En el caso del centro poblado Las Colinas ha sido mediante estos proyectos que se ha avanzado en la construcción y habilitación de un centro de acopio para productos agrícolas de la región, un supermercado para la comercialización de dichos productos y una planta de transformación para la fabricación de concentrados y fertilizantes, entre otros insumos; la habilitación de rutas turísticas; proyectos con ganado ovino, porcicultura, silvicultura, piscicultura y de un taller automotriz, y la construcción de una escuela primaria, un centro de cuidado para la primera infancia, un centro de salud, un gimnasio comunal, residencias para turistas y un hotel. Dichas iniciativas productivas se agrupan mayoritariamente en dos grandes asociaciones de economía solidaria: la Cooperativa Multiactiva Ecomún Jaime Pardo Leal (Coojapal) y la Cooperativa Multiactiva de la Amazonía Colombiana (Coamacol); a nivel político y social cuenta con la Junta de Acción Comunal del Centro Poblado, que organiza asambleas periódicas como mecanismo de participación comunitaria para la gestión de asuntos comunes.

En el caso de la Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía se constituyó una junta administrativa integrada a la dirección departamental del partido Comunes, desde la cual se establecen los escenarios de

25. En noviembre de 2017 contaba con 777 personas (ARN, alcaldía de San José del Guaviare y Presidencia de la República, 2018, p. 2).

decisión de todos los asuntos comunes, incluidos los proyectos productivos adelantados. Es a partir de estos escenarios comunitarios de concertación y decisión que se ha configurado la implementación de los proyectos adelantados por organizaciones de cooperación internacional en el territorio. A este respecto, la comunidad reconoce retos derivados de los rezagos de la aprobación y financiación de las iniciativas productivas de la comunidad, por parte del Gobierno²⁶, lo que ha reforzado el carácter autónomo de las iniciativas existentes, en ámbitos como ganadería bovina, gallinas, confección y panadería, entre otras, cuya coordinación es asumida por la junta (Ricardo Semillas, 2021). Asimismo, resalta la importancia de los escenarios de encuentro y apoyo con la Comunidad Jaime Pardo Leal, llevados a cabo en el marco del respeto por las decisiones de sus respectivas juntas y de las percepciones y proyectos de ambas comunidades. Si bien dichos intercambios han sido esporádicos, existe una apuesta por estrechar la comunicación y mantener en el tiempo su organización.

Pese a los avances en la consolidación de estas iniciativas, se reconocen retos para la sostenibilidad de estos proyectos colectivos, ante una posible disminución de la atención de dichas organizaciones a la región y a la implementación del Acuerdo, por cuenta de otras emergencias a nivel global. También, teniendo en cuenta las dificultades presentadas por proyectos productivos individuales y colectivos que ya fueron clausurados, y el cambio de la agenda del Gobierno Nacional ante la reincorporación, se reconoce la importancia de fortalecer los vínculos de las asociaciones existentes con las instancias de Gobierno locales, bien mediante su postulación en concejos, asambleas o alcaldías directamente, o con su apoyo a otras organizaciones políticas.

[139]

Habitabilidad y vivienda

La necesidad de brindar a las personas en reincorporación condiciones dignas de vida y acceso a los derechos y bienes básicos se estableció desde el primer momento como un requisito básico para la implementación del AFP, teniendo en cuenta que las circunstancias que dieron origen al conflicto se encuentran fuertemente ligadas con la carencia de vivienda y acceso a

26. De acuerdo con testimonios de la comunidad, a la fecha solo se cuenta con la aprobación gubernamental de un proyecto de ecoturismo.

servicios públicos básicos²⁷ de una parte significativa de la población colombiana. La ARN debe encargarse del “mejoramiento o saneamiento y construcción de vivienda dispersa o agrupada, individual o gestionada por una forma asociativa”, como garantía de buen vivir, y de una alimentación sana, adecuada y sostenible (ARN, 2018, p. 7; Gobierno de Colombia, Farc-EP, países garantes, 2016, p. 13). El Decreto-Ley 899 de 2017 estableció un apoyo económico único de ocho millones de pesos para que cada una de las PPR establezcan un proyecto productivo o de vivienda (p. 11).

En el Guaviare, los dos espacios territoriales destinados para los firmantes del AFP presentaron desde el principio dificultades ligadas con la infraestructura, lo cual ha comprometido los procesos de implementación individual y colectiva. Personas en reincorporación del centro poblado Las Colinas afirman que a su llegada a la entonces ZVTN no había ninguna vivienda instalada, por lo cual tuvieron que permanecer en asentamientos artesanales por cerca de seis meses. Adicionalmente, el diseño y la habilitación de la infraestructura inicial del centro poblado fue asumido por las personas en reincorporación (Flórez, 2021).

[140]

Si bien los acueductos, el alcantarillado y otros servicios básicos se encontraban instalados al momento de llegar (energía eléctrica, recolección de basuras), hay dos grandes dificultades que se han venido discutiendo con el Gobierno Nacional y que hasta el momento no han tenido una respuesta positiva: la infraestructura eléctrica y de conectividad²⁸, que no se ha cumplido, ya que la gobernación no consideró el espacio del centro poblado Las Colinas dentro del plan de electrificación del departamento. El servicio de energía en la zona es suministrado por un generador de luz de dos plantas que fue otorgado por el Gobierno Nacional, sin embargo, los residentes del territorio manifiestan una preocupación relacionada con la posible devolución del generador, sin concretar en el espacio la ruta del plan nacional de electrificación, que los dejaría a oscuras.

En segundo lugar está el crecimiento demográfico y el saneamiento básico del centro poblado Las Colinas, ya que con la firma del AFP, varias personas en reincorporación retomaron el contacto con sus familias y formaron lazos afectivos con nuevas personas, que, eventualmente, terminaron

27. El AFP contempla como servicios priorizados para intervenciones de mejoramiento: salud, vivienda, educación, infraestructura y conectividad (Gobierno de Colombia, Farc-EP, países garantes, 2016, p. 13).

28. Estipulada en el punto 1.3.1.3 del Acuerdo de Paz y que comprende un Plan Nacional de Electrificación Rural y un Plan Nacional de Conectividad Rural (p. 25).

mudándose al Centro. Este incremento de personas en el territorio ha creado dificultades de convivencia y en cómo se entiende y construye comunidad, como la existencia de robos y episodios de alto riesgo de seguridad que han alertado a los firmantes del Acuerdo. A su vez, la aparición y exacerbación de la individualidad —a la cual ellos no se encontraban acostumbrados— ha relegado a segundo plano algunos espacios comunitarios como la cocina comunitaria, que no presta servicios diarios a todas las personas de la comunidad, sino que solo funciona durante las asambleas (Flórez, 2021).

A la par con las dificultades de convivencia, el significativo incremento demográfico ha intensificado el uso de infraestructura de servicios como el agua y la repartición de alimentos, forzando a racionar su provisión. Asimismo, la contaminación y el incremento en los costos de la alimentación han generado un gran malestar. La comunidad del centro poblado ha manifestado que existen retos importantes para el fortalecimiento de dicha infraestructura, por cuenta de los rezagos de la ARN y los gobiernos departamental y municipal, y que, pese a las iniciativas para hacer frente a las situaciones surgidas en el Centro, no se cuenta con los recursos para solucionar todas estas falencias.

[141]

Sumado a lo anterior está la conflictividad jurídica del territorio, que ha generado dudas sobre el futuro de los reincorporados en la zona. Si bien el AFP no estableció la titulación de los predios a la comunidad de reincorporados, el actual Gobierno, mediante su política “Paz con legalidad”, se comprometió a hacerlo, al considerarla fundamental para su estabilización (Gobierno de Colombia, 2018, p. 21).

Sin embargo, pese a que la ARN ha reportado la compra de un predio para esta destinación, se ha mencionado que no ha sido adjudicado a la comunidad del centro poblado Las Colinas, sino que permanece bajo propiedad de la ANT (El Espectador, 2020). A raíz de estas dificultades, la creación, instalación y gestión de proyectos de proyectos productivos se ha visto limitada por la incertidumbre de varias personas de la comunidad respecto a su estadía en el centro poblado. En el caso de la Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía, ante las restricciones a la acción del Gobierno para la construcción e inversión de proyectos productivos, se planteó su reubicación en el corregimiento de El Boquerón (Marandúa Estéreo, 2020).

Bienestar psicosocial integral

Según cifras del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO 2.0), de lo planteado en el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y no Repetición, en el 2019 se logró la meta de lo planeado, consiguiendo un porcentaje de avance del 100 %, pero en el 2020²⁹ el porcentaje de avance fue nulo, ubicándose en 0 % (SIIPO, 2021). Esta situación resulta preocupante, teniendo en cuenta el giro vertiginoso en la vida y las amenazas directas o indirectas sobre las personas en reincorporación, derivadas del contexto de violencia, en el que a diario se conoce de asesinatos a otros de sus camaradas a lo largo y ancho del país³⁰ (Comisión de la Verdad, 2020).

[142]

El fortalecimiento del bienestar psicosocial integral de las personas en reincorporación propende por “potenciar sus capacidades para establecer relaciones significativas, fortalecer sus vínculos interpersonales y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, además de aportar a la convivencia y a la reconciliación de los territorios” (ARN, Cartilla Reincorporación Económica y Social, s.f). Dicho bienestar es de gran importancia para el fortalecimiento del proyecto político de la colectividad, teniendo en cuenta los escenarios descritos, las tensiones entre el contacto de las personas en reincorporación con sus familias, en los casos en que estas se encuentran cerca a los centros poblados, y los estigmas que han enfrentado en su interacción con la población de la región (Vargas, 2021). Ante del rezago institucional en términos de atención psicológica, el partido Comunes ha logrado procedimientos articulados con organizaciones de cooperación internacional para hacerles frente.

Salud

Según la cartilla que marca la ruta para la reincorporación, el Gobierno está en la obligación de afiliar a las personas en reincorporación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como a la población de las zonas rurales apartadas (ARN, 2018, p. 8). Esta es una de las medidas iniciales

29. No está de más recordar la pandemia global del Covid-19 que llegó al país el 6 de marzo de 2020.

30. En octubre del 2020 se registraba el asesinato de 223 personas en proceso de reincorporación, tal y como lo publica la Comisión de la Verdad (21 de octubre de 2020).

de reconciliación y tránsito a la vida civil y la legalidad de estas personas (García-Balaguera, 2018, p. 772). La ARN establece que en el 2019, el 95 % de las personas en proceso de reincorporación —que equivaldría a cerca de 10.900 personas— contaban con afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, mientras que 1380 de ellas estaba en el régimen contributivo (Consultor Salud, 2019).

En lo que respecta al centro poblado Las Colinas y, en general, en el Guaviare, el proceso de afiliación ha presentado retrasos por cuenta, entre otros factores, de la demora en la cedulaación de las personas en reincorporación. Ante las situaciones generadas, muchas de las personas que fueron instaladas en el entonces ETCR tomaron la decisión de irse. Se estima que en un momento quedaron allí 80 personas, de las 300 que se instalaron inicialmente. Sería el trabajo colectivo, la articulación con las organizaciones de cooperación internacional y la presión ejercida ante el Gobierno y las instituciones los que propiciarían la adecuación del espacio y el funcionamiento permanente del centro de salud, librando a las comunidades del centro poblado y aledañas de desplazarse a otros municipios para obtener atención básica (Flórez, 2021).

[143]

El caso es distinto cuando se habla de la Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía, donde sus habitantes expresan que la carencia de infraestructura y el difícil acceso a la zona ha complicado la instalación y prestación de los servicios públicos, generando dificultades adicionales para la salubridad en la zona. Sin embargo, con la cooperación internacional se están gestionando planes para fortalecer este componente, aprovechando la próxima reubicación de la comunidad (Vargas, 2021). Pese a esta expectativa, se reconoce que el proceso cercano de reubicación ha limitado las posibilidades de organización social en torno a la exigencia de mejores condiciones de vida en el plazo inmediato. Se denuncian afectaciones a la salud de las personas de la región por cuenta de la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito por aspersión de glifosato, impulsada por la Intervención Estratégica Integral (Zona Futuro) (Ardillo, 2021).

Comunitario

El componente comunitario tiene por finalidad contribuir “al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y reconciliación en los territorios donde se desarrolla la Política de Reincorporación, a través de acciones en el marco de reincorporación comunitaria y otras iniciativas” (Ruta de re-

incorporación, 2018, p. 9). Constituyen elementos indispensables para el desarrollo de tal componente, la reconstrucción de vínculos en las comunidades, la participación activa en los asuntos colectivos y la deliberación constante, la elaboración de proyectos comunitarios, la configuración de espacios para la convivencia y garantías de seguridad.

En la Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía y en el Centro Poblado Las Colinas se identifican una significativa participación comunitaria, expresada mediante figuras como las juntas de acción comunal (JAC), determinantes para el desarrollo de los proyectos productivos y la gestión de asuntos comunitarios en materia social, educativa, sanitaria, recreacional, cultural, laboral y ambiental. Durante los años transcurridos de la implementación del AFP, las asociaciones y demás proyectos comunitarios y colectivos han contado con creciente legitimidad y confianza del proceso de reincorporación. Por la priorización de las zonas donde fueron establecidos los centros poblados para la provisión de servicios de salud, educación y seguridad en múltiples niveles, las comunidades aledañas han podido beneficiarse de dichas disposiciones, que han atribuido al proceso de reincorporación (FIP, 2020, pp. 9, 13-14).

[144]

A su vez, el traslado de la comunidad Marco Aurelio Buendía pretende el beneficio y desarrollo simultáneo de las comunidades aledañas mediante la conversión de la vereda El Boquerón en el quinto municipio del Guaviare, hecho que traería múltiples ventajas para la región. Adicionalmente, se destaca la relevancia que poseen los nombres para ambos espacios territoriales, al permitir construir una identidad colectiva y un sentido de pertenencia; por esta razón, se evidencia el cambio de nombre del AETCR Charras a Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía y del AETCR de Colinas a Centro Poblado Las Colinas Jaime Pardo Leal.

Bajo la luz del enfoque de género es importante mencionar el protocolo consolidado en el centro poblado para atender a las violencias basadas en género y el maltrato intrafamiliar desde una línea de tolerancia cero. Igualmente, desde este comité se promueven mecanismos de prevención, seguimiento y sanción dirigidos a la totalidad de la comunidad. En el caso de la Comunidad Noble y de Paz, se desarrollan talleres y demás espacios liderados por organizaciones como ONU Mujeres, los cuales buscan, entre otras cosas, la promoción del empoderamiento femenino.

Finalmente, en materia de seguridad y convivencia, la insuficiencia de los esquemas de protección, en cuanto al personal y medios, generan

preocupación (FIP, 2020, p. 13). Sin embargo, para el caso de Las Colinas existen dificultades ligadas al bajo control sobre el ingreso de terceras personas y la permanencia de familiares y personas residentes del centro poblado. Para dar solución a esta problemática, se propuso recolectar información personal de las terceras personas y la asignación de responsabilidades a las personas residentes que facilitan el ingreso. Estas medidas están vinculadas con la pretensión de consolidar unas normas internas que rijan la convivencia y el comportamiento al interior del centro poblado. En el caso del Marco Aurelio Buendía, la comunidad ya cuenta con unas normas rígidas de convivencia que regulan el ingreso y salida de personas, la frecuencia con la cual se debe convocar a las asambleas y el trabajo colectivo como modo de retribución a las comunidades aledañas.

Familia

La Ruta de la reincorporación establece a la familia como uno de los componentes fundamentales que determinan el camino de la reincorporación, por lo que se establece que “las personas en reincorporación y sus familias recibirán el acompañamiento de la ARN para el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo, la convivencia y la promoción del desarrollo familiar. Igualmente, recibirán orientación y gestión para el acceso” (ARN, s.f.). En este sentido, la intervención del Gobierno Nacional para brindar acompañamiento y orientación a las personas en reincorporación y a sus familias ha tenido un carácter limitado en los centros poblados visitados.

Desde el inicio del tránsito hacia las antiguas ZVTN, muchas de las personas en reincorporación que permanecieron en ellas trajeron consigo a familiares de otros territorios, así como otros se desplazaron hacia el hogar de sus propias familias, abandonando su lugar en ellas. Ante la confluencia de personas de distintos orígenes y costumbres por cuenta de la formación de familias entre personas en reincorporación y otras ajenas al proceso, se avizoran posibles tensiones en la interacción cotidiana y los escenarios de toma de decisiones (Flórez, 2021).

Por esa misma vía, por ejemplo, Ardillo (2021), presidente de Coamacol, recuerda que al centro poblado Las Colinas llegaron, en un principio, 482 personas en reincorporación, pero en abril de 2021 había alrededor de 380 habitando el espacio, producto de los distintos tránsitos de personas en reincorporación y de sus familiares. Adicionalmente, cuenta que del total de la población actual, cerca de 170 son menores de edad (poco menos del

45%), de los que entre 50 y 60 son niños y niñas menores de cinco años (más o menos el 15% del total), lo que indica un importante desarrollo en las estructuras familiares que componen a la pequeña comunidad desde antes de la firma del Acuerdo y en los cuatro años y medio que han transcurrido desde entonces.

En aras de responder a esta situación, en la asamblea del 3 de abril del 2021 se planteó la posibilidad de dejar ingresar y permanecer a las terceras personas, bajo la responsabilidad de las personas residentes que facilitaron su ingreso, así como establecer unas pautas para la recolección de información personal y la presentación de las terceras personas a la comunidad tras su ingreso, entre las que se encuentra su proyección de permanencia en el centro poblado (JAC Las Colinas, 2021). En el mismo escenario se establece una posición de tolerancia cero a la violencia intrafamiliar y se busca establecer mecanismos de sanción y seguimiento, después de los cuales se pedirá la intervención de comisarías de familia, en caso de que se sigan presentando los hechos violentos (JAC Las Colinas, 2021).

[146]

Conclusiones

A cuatro años y medio de la firma del Acuerdo de Paz, en el Guaviare existe un gran rezago institucional en lo que respecta a la reincorporación de los y las firmantes, el cual se evidencia en todos los elementos que componen este proceso en los propios territorios. No obstante, es cierto que existen algunos avances en el proceso de reincorporación, aunque ciertamente con un enfoque individual que contradice los objetivos políticos del recién renombrado partido Comunes y de los y las firmantes del Acuerdo de Paz, en un primer momento. No se debe olvidar que ha sido la cooperación internacional, en conjunción con la autogestión y la creciente agencia de las comunidades del Guaviare, lo que ha generado cierto posicionamiento y mantenimiento en su proceso de reincorporación.

Ambos espacios territoriales para la reincorporación, el Centro Poblado Las Colinas Jaime Pardo Leal y la Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía, han tenido diversas complicaciones a la hora de la implementación de los procesos establecidos por la ruta de la ARN, de igual manera han surgido dificultades particulares ceñidas a las condiciones geográficas, al crecimiento demográfico y el establecimiento de proyectos colectivos. Nuestro principal enfoque se direccionó a la comparación de ambos AETCR,

señalando las diferencias y particularidades de cada uno, resaltando la importancia de una reincorporación integral que tuviera en cuenta los factores diferenciados y las problemáticas particulares de cada uno de los espacios articulados a la comunidad y a las instituciones gubernamentales que hacen parte del proceso de la implementación.

En este sentido, la reincorporación es una apuesta de reconstrucción y unificación social de los/as firmantes del Acuerdo con los demás actores y el territorio en conjunto, por lo que consideramos necesario revisar la ruta de reincorporación actual manejada por la ARN y las herramientas que las instituciones gubernamentales han habilitado desde una mirada individualista. El componente de comunidad ha sido un factor clave para el proceso de paz y dentro de la implementación del Acuerdo, que se ciñe a diversos componentes y escenarios de la vida cotidiana, permitiendo construir una pedagogía incluyente y diversa, que no solo tenga en cuenta el cumplimiento de políticas institucionales, sino que, apunte a las dimensiones humanas y sociales para la verdadera transición a la vida civil y el establecimiento de una paz estable y duradera.

Finalmente, las implicaciones del cambio del enfoque de Gobierno sobre la materia y del recrudecimiento de la situación de orden público en el departamento y a nivel nacional resaltan la necesidad de adaptar los lineamientos normativos y de planeación a las necesidades e iniciativas colectivas de las personas en reincorporación, en conexión con la realidad que afrontan los centros poblados y las comunidades aledañas —que han manifestado agradecimientos a las personas en reincorporación, por propiciar la atención de la institucionalidad nacional y territorial sobre esta población históricamente relegada— y la tensión establecida entre un aparente y presunto ánimo de clausura de las disposiciones especiales del PDET, entre otros programas contemplados en el Acuerdo de Paz, y la duración estipulada de entre diez y quince años de estos procesos, más los necesarios de cada iniciativa para el bienestar y la reconstrucción del tejido social en el territorio y el país.

Así las cosas, enfatizamos en la posibilidad y necesidad de fortalecer los escenarios de participación, diálogo, reconocimiento y atención efectiva de las necesidades de la comunidad en reincorporación con las instituciones nacionales —ARN, ART y ANT, entre otras— y territoriales —asamblea, alcaldías, concejos municipales y secretarías, entre otras—, en el marco de los procesos de reevaluación y reconcertación de las medidas de planeación orientadas a la implementación de lo pactado.

Referencias

- Acosta, E. (2015). XII Implementación del Modelo de Formación para la Reintegración. En *Programa Colombiano de Formación para la Reintegración*. http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Educacion/agencia_lagran_colombia/G_COLOMBIA_files_/imagenes/PROFESORES/IMPLEMENTACION%20DEL%20MODELO.pdf
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (2018). *Exintegrantes de las Farc del Meta y Guaviare se capacitan en formación agropecuaria*. ARN. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2018/01/Exintegrantes-de-las-FARC-del-Meta-y-Guaviare-se-capacitan-en-formacion%20agropecuaria.aspx>
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (2018). *Informe previo a la audiencia pública nacional de rendición de cuentas*. ARN. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/SiteAssets/Informe%20previo%20audiencia%20rendicion%20de%20cuentas.pdf>
- [148]
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (2019). Resolución 4309, del 24 de diciembre de 2019. Por la cual se establece la Ruta de Reincorporación. *Diario Oficial* 51.181. http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Resoluciones/Resolucion_4309.pdf
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (s.f.). *Cartilla Reincorporación Económica y Social*. ARN. http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Ruta_de_Reincorporacion/Cartilla_Ruta_de_Reincorporacion.pdf
- Agencia para la Renovación del Territorio (ART). (2020). *Con \$264.000 millones invertidos en el PDET Macarena-Guaviare, alcaldes se comprometen con proyectos para 2021*. ART. https://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/con_264000_millones_invertidos_en_el_pdet_macarena_-_guaviare_alcaldes_se_comprometen_con_proyectos_para_2021
- Agencia para la Renovación del Territorio (ART). (2021). *Municipios PDET subregiones*. (mapa interactivo). ART. https://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/municipios_pdet_subregiones

- ART, alcaldía de San José del Guaviare, Presidencia de la República. (2018). *Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR) San José del Guaviare*.
- Caicedo Sánchez, C. E., Guerrero Cifuentes, A. V. y Hurtado Peña, Y. P. (2019). *Aportes teóricos sobre la reincorporación, reinserción y reintegración de los excombatientes Farc-EP en los últimos 10 años*. Universidad de La Salle.
- Centro de Pensamiento y Diálogo Político (Cepdipo). 2020. *Una perspectiva territorial de la implementación sin reconocimiento y garantías del enfoque étnico*. Cepdipo. <https://cepdipo.org/portfolio/documento-de-trabajo-una-perspectiva-territorial-de-la-implementacion-sin-reconocimiento-y-garantias-del-enfoque-etnico/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (11 de marzo de 2020). *Gobierno y Farc logran acuerdo sobre víctimas*. Noticias CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/gobierno-y-farc-logran-acuerdo-sobre-victimas/>
- Comisión de la Verdad. (2020). *“No es posible que vayamos en 233 ex combatientes asesinados y no haya respuesta contundente del Estado o de la sociedad”*. [En línea]. Comisión de la Verdad. <https://comision-delaverdad.co/actualidad/noticias/no-es-posible-que-vayamos-233-excombatientes-asesinados-no-estado-sociedad>
- Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI). (2021). *La “paz con legalidad” al desnudo. Simulación de la implementación y trizas del Acuerdo de paz con las Farc-EP*. Gentes del Común. <https://cepdipo.org/portfolio/la-paz-con-legalidad-al-desnudo-2/>
- Componente Internacional de Verificación. (2021). *Octavo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia*. Cinep/PPP-Cerac. Febrero de 2021. <https://www.verificacion.cerac.org/wp-content/uploads/2021/02/Octavo-Informe-de-Verificacion-Secretaria-Tecnica.pdf>
- Congreso de Colombia (Ed.). (2017). *Regulación parcial del componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* [Acto Legislativo 03 de 2017]. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=81865
- Consultor Salud (2019). *Cobertura en la salud a excombatientes en proceso de reincorporación llega al 95%*. <https://consultorsalud.com/>

cobertura-en-salud-a-excombatientes-en-proceso-de-reincorporacion-llega-al-95/

Corte Constitucional de Colombia. (2017). *Sentencia C-674 de 2017. Mediante la cual se establece el Acto Legislativo que crea título transitorio de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera - Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición y Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-674-17.htm>

Cortés, V. (2021). Los excombatientes en Charras (Guaviare) resisten con educación. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/los-excombatientes-de-las-farc-en-charras-guaviare-resisten-con-educacion/>

Farc-EP. (1993). *Plataforma de un gobierno de reconstrucción y reconciliación nacional*. http://www.archivochile.com/America_latina/Doc_paises_al/Co/farc/al_farcoo08.pdf

[150]

Forero, S. (2020). La enredada entrega de tierras a excombatientes de las Farc. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/la-enredada-entrega-de-tierras-excombatientes-de-las-farc-articulo-919958/>

Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2010). *DDR en el contexto colombiano*. FIP. <http://www.ideaspaz.org/tools/download/52280>

Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2014). *Fin del conflicto: Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR)*. No. 33. FIP. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/534dd40668414.pdf>

Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2018). *Las garantías de seguridad: una mirada desde lo local. Desafíos para la protección de las comunidades, los líderes sociales y excombatientes*. Gobierno de Suecia, Organización Internacional para las Migraciones.

Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2019). *Las trayectorias de la reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las Farc: Riesgos, respuestas del Estado y tareas pendientes*. FIP. http://ideaspaz.org/media/website/FIP_NE_TrayectoriasFarc_Final_Vo2.pdf

Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2020). *¿En qué va la implementación del Acuerdo de Paz en Guaviare? Avances y desafíos*. FIP.

García, L. (2019). *Efectos tempranos de la firma del acuerdo de paz en el departamento del Guaviare*. Documentos de trabajo N.º 3. Edición

- electrónica. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (Cider), Universidad de los Andes.
- García-Balaguera, C (2018). La salud como derecho en el postconflicto colombiano. *Rev. Salud Pública*, 20(6), 771-777. <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v20n6/0124-0064-rsap-20-06-771.pdf>
- Gobernación del Guaviare *et al.* (28 de febrero de 2017). *Acuerdo Marco Colectivo para la Sustitución Voluntaria y Concertada de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en el Departamento del Guaviare y Sur del Meta*. https://verdadabierta.com/com-docman?file=1442-acuerdo-sustitucion-voluntaria-comunidades-guaviare-surmeta-gobierno-nacional&category_slug=proceso-de-paz-2012&Itemid=267
- Gobierno de Colombia, Farc-EP, países garantes. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Gobierno de Colombia. (2020). *Plan Especial de Intervención Integral: Chiribiquete y Parques Nacionales Aledaños*. <https://id.presidencia.gov.co/Documents/200730-PEII-Chiribiquete.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia. (2018). *Paz con Legalidad*. <http://www.posconflicto.gov.co/Documents/politica-estabilizacion-Paz-con-legalidad.pdf>
- Guaviare Estéreo. (2020). *Comisión para el esclarecimiento de la verdad con las comunidades indígenas del Guaviare*. Emisora. <https://guaviareestereo.com/comision-para-el-esclarecimiento-de-la-verdad-con-las-comunidades-indigenas-del-guaviare/>
- Indepaz. (2020). *Posacuerdo traumático: Coletazos en la transición desde el Acuerdo de Paz al posconflicto*. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/12/Informe-Especial-asesinato-li%CC%81deres-2016-2020-L-15-12-20-Final.pdf>
- Junta de Acción Comunal de Centro Poblado Las Colinas Jaime Pardo Leal. (3 de abril de 2021). *Relatoría de la Asamblea Popular del Centro Poblado Las Colinas*.
- Marandúa Estéreo 100.7 FM. (2020). *Oficializan traslado del espacio territorial de la vereda Charras en San José del Guaviare* [Comunicado de prensa]. <https://marandua.com.co/oficializan-traslado-del-espacio-territorial-de-la-vereda-charras-en-san-jose-del-guaviare/>

- Medina, J. (2014). *Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley (GAOML) (Definición)*. Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). <https://bit.ly/3wlJcHl>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Colombia confirma su primer caso de COVID-19*. [En línea]. Ministerio de Salud y Protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-confirma-su-primer-caso-de-COVID-19.aspx>
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2021). *Informe trimestral del Secretario General (del 28 de diciembre de 2020 a 26 de marzo de 2021) (infografía)*. S/2021/298. https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/unvmc_mar2021_210421.pdf
- Molinares, I. y Sanandrés, M. (2020). Ideas y creencias sobre la reconciliación desde el sector de la seguridad: el Caso de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz en el contexto del posacuerdo en Colombia. *Revista Criminalidad No. 62*.
- Moncayo, V. (2014). Hacia la verdad del conflicto: Insurgencia guerrillera y orden social vigente. *Espacio Crítico*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33464.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Gobierno de Colombia. (2020). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en 2019*. Julio de 2020. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_Cultivos_Illicitos_2019.pdf
- ONU DD. HH. (2021). *Informe de la Alta Comisionada sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia*. Informe A/HRC/46/76. <https://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anuales/9547-informe-de-la-alta-comisionada-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2020>
- Presidencia de Colombia (2017). *Decreto-Ley 899 de 2017. Medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las Farc-EP conforme al Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP el 24 de noviembre de 2016*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=81880
- Procuraduría General de la Nación (PGN). (2020). *Segundo informe al Congreso sobre el estado de Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz*. Delegada para el seguimiento al Acuerdo de Paz. <https://www>.

- procuraduria.gov.co/portal/media/file/Segundo%20Informe%20al%20Congreso%20Paz%20-%20Procuradur%C3%ADa%20General%20de%20la%20Naci%C3%B3n.pdf
- Procuraduría General de la Nación (PGN). (2021). *Directiva 004 de 2021. Lineamientos para el acceso a la oferta social del estado y el respeto a los derechos sociales y económicos de la población en proceso de reincorporación y sus familias, en cumplimiento del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Acuerdo de Paz)*. Enero de 2021. <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/DIRECTIVA%204%20DE%202021.pdf>
- Red Territorios por la Paz. (2016). *Módulo 5. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas* [Archivo de Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=icQWqmM2El8>
- Robinson, A. (2021). Casi 250 excombatientes de las FARC asesinados en Colombia desde la paz de 2016. *La Vanguardia*. <https://www.la-vanguardia.com/internacional/20210105/6166607/casi-250-ex-combatientes-farc-asesinados-colombia-paz-2016.html>
- Rutas del Conflicto. (2018). *El fin del conflicto en el Guaviare*. Rutas del Conflicto. <https://rutasdelconflicto.com/especiales/retos-posconflicto/punto3.html>
- Rutas del Conflicto. (2018). *Las víctimas quieren ser protagonistas del posconflicto*. <https://rutasdelconflicto.com/especiales/retos-posconflicto/punto5.html>
- Saavedra, S. y Cano, L. (15 diciembre de 2020). *Un firmante de paz entre las víctimas de la masacre en Guaviare*. Fundación Paz y Reconciliación. <https://pares.com.co/2020/12/11/un-firmante-de-paz-entre-las-victimas-de-la-masacre-en-guaviare/>
- Senado de la República de Colombia. (2021). *Partido Farc cambia su nombre por Partido “Comunes”*. Senado de la República de Colombia. <https://www.senado.gov.co/index.php/prensa/noticias/2236-partido-farc-cambia-su-nombre-por-partido-comunes>
- Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO). (2021). *E.317 Plan Nacional de Rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición, implementado*. Sistema Integrado de Información para el Posconflicto. <https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/DUiheKwSYwqLsrJAbcYq>

- Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (SAT). (21 de junio de 2018). *Alerta Temprana núm. 057-2018: municipio de Miraflores (Guaviare)*.
- Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (SAT). (2019,). *Alerta Temprana núm. 005-2019: municipios de Calamar, El Retorno y San José del Guaviare*.
- Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. (s. f.). *Manual de Estructura del Estado Colombiano. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/sistema-verdad.php>
- Torres-Henao, J., Suárez, A., Cortés, A., Martín, C., Marín, C., Montaña, D. y Nijmeijer, T. (2019). Ausentes de estrategia: La disputa entre el Gobierno Nacional y la Farc por dotar de un horizonte de sentido el proceso de (re)incorporación económico y social. En Álvarez J. (Ed.), *El Acuerdo de paz en Colombia: Entre la perfidia y la potencia transformadora* (pp. 267-286). Clacso. doi:10.2307/j.ctvt6rknp.12
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (s.f.). Arando la educación: un proyecto para enseñar la paz. UNAD. <https://gaf.unad.edu.co/proyectos/arando-la-educacion>
- Verdad Abierta. (2020). *Guaviare es peor aún para la naturaleza que para los líderes sociales*. <https://verdadabierta.com/especiales-v/2020/donde-vienen-las-balas/Guaviare-es-peor-para-la-naturaleza.html>

[154]

Entrevistas³¹

- Ardillo*. (1 de abril de 2021). *Entrevista sobre proceso de reincorporación en el Centro Poblado Las Colinas Jaime Pardo Leal*.
- Arias, J. (29 de marzo de 2021). *Entrevista sobre PDET San José del Guaviare*.
- Figueredo, F. (2021, 30 de marzo). *Entrevista sobre seguridad y justicia en la región del Guaviare*.

31. Para la referenciación de las entrevistas realizadas en el marco de la presente investigación, resaltamos la mayor apropiación de seudónimos o nombres llevados en las filas de la insurgencia, por parte de personas de la sociedad civil y en reincorporación, respectivamente. En aquellos casos, hemos puesto dichos nombres en cursiva.

- Flórez, F. (*Leider*). (2021, 22 de abril). *Entrevista sobre los procesos organizativos del Centro Poblado Las Colinas* [Comunicación telefónica].
- Flórez, O. (*Amparo*). (2 de abril de 2021). *Discusión sobre el proceso de habitabilidad y vivienda en el Centro Poblado las Colinas Jaime Pardo Leal* [Comunicación telefónica].
- Japón. (30 de marzo de 2021). *Entrevista sobre contexto territorial San José del Guaviare y PDET San José del Guaviare*.
- Moreno, J. (30 de marzo de 2021). *Entrevista sobre situación humanitaria y programa PDET en San José del Guaviare*.
- Pablo. (30 de marzo de 2021). *Entrevista sobre componente educativo y concertación del PDET San José del Guaviare*.
- Pardo, J. (19 de abril de 2021). *Entrevista sobre contexto de la comunidad indígena Caño Negro y la situación de las comunidades indígenas en el marco del PDET de San José del Guaviare* [Conversación remota].
- Ricardo Semillas. (2021). *Entrevista sobre proceso de reincorporación y construcción de paz en la Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía* [Comunicación telefónica].
- Vargas, C. (2021). *Discusión sobre la dinámica del Centro Poblado Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía* [Comunicación telefónica].

